

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **7162** INMOBILIARIA DEL MAR INTERIOR S.A.

El Administrador Único de la mercantil INMOBILIARIA DEL MAR INTERIOR S.A., con CIF A-28475721, de conformidad con lo establecido en los artículos 163, 165, 166, 167, 173, 174, 175, 176, y 177 de la Ley de Sociedades Capital (en adelante LSC) y en el artículo 17 de los estatutos sociales, por medio del presente procede a convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, que se celebrará en Madrid en la C/ Reina Mercedes n.º 4, 1º A (28.020), el próximo 09 de enero de 2.024 a las 16:00 en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente 10 de enero de 2.024 a las 16:15 horas, en el mismo lugar, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.022 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, todos ellos formulados de forma abreviada). Aprobación de la Aplicación de resultado. Examen y aprobación de la Gestión Social, en su caso.

Segundo.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.021 (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, todos ellos formulados de forma abreviada). Aprobación de la Aplicación de resultado. Examen y aprobación de la Gestión Social, en su caso.

Tercero.- Renovación del cargo del Administrador Único.

Cuarto.- En cumplimiento de lo previsto en el artículo 160, f) del TRLSC, autorización al Administrador Único de la compañía para la enajenación de las inversiones mobiliarias titularidad de la compañía, y destinar los fondos obtenidos a: (i) ejercer el derecho de asunción preferente en primer grado (art. 305 TRLSC), y/o en segundo grado (art. 307 TRLSC), de todas las participaciones sociales que le correspondan en la ampliación de capital de la sociedad participada INTRAMANGA TURÍSTICA S.L., realizando la asunción y desembolsos correspondientes.

Lugar de celebración: La Junta General se celebrará en Madrid en C/ Reina Mercedes n.º 4, 1º A, esto es, dentro del término municipal donde la sociedad tiene su domicilio.

Derecho de Información: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 197, y 272 LSC y en los estatutos sociales, expresamente se recuerda a los señores accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes y que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, y ello sin perjuicio del derecho que les asiste a solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta General la información o aclaraciones que sobre los puntos del orden del día consideren oportunas.

Asimismo, en virtud conforme al artículo 272.2 LSC, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la misma.

Madrid, 24 de noviembre de 2023.- Administrador Único, Palusoil S.L.  
Representante persona física D. Tomás Maestre Cavanna.

**ID: A230045608-1**